

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 4 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se hace público el fallo del jurado para la concesión de los Premios Flamenco en el Aula, correspondientes a la convocatoria del curso 2020-2021.*

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, y en la Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convocan los Premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2020/2021, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 17 de septiembre de 2021, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

Modalidad A. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto «AFLAMENCAD@S. (CON)VIVIENDO, SINTIENDO, APRENDIENDO», de los profesores don Adrián Mora González, doña Gloria María Aguilera López, doña Patricia Latorre Pérez, doña Rebeca Díaz Hita, don Manuel Vargas Galdón, doña Cristina Jaldo Sánchez y don Rubén López Sánchez del I.E.S. Hiponova de Montefrío, Granada, por haber creado un conjunto de materiales dinámicos que permiten un uso sencillo por parte de cualquier usuario, incorporando el flamenco al currículum y facilitando su estudio, conocimiento y transversalización.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma al proyecto «¡CUÉNTAME FLAMENQUERÍAS!», del profesor don Juan Carlos Bohórquez Márquez, del C.E.Per. Ribera del Guadalquivir de Coria del Río y sus secciones de Gelves, Isla Mayor y La Puebla del Río, Sevilla, por la creación de materiales que partiendo de la comunicación oral y escrita, se relacionan con las diferentes áreas de conocimiento para evitar que se desarrollen acciones de forma aislada, dispersa o segmentada, en los que se busca la interdisciplinariedad.

Conceder un tercer premio, ex aequo, consistente en trofeo y diploma al proyecto «UN COLE MUY FLAMENTICO», de los profesores don Raúl Salvador Pizarro Pérez, doña Cristina Ordóñez Guzmán y don Carlos Yeray Lobato Aragón, del C.E.I.P. San Juan de Dios de Jerez de la Frontera, Cádiz, por haber creado materiales curriculares y didácticos que, uniendo tradición e innovación, son integradores y abiertos, a la par que fácilmente extrapolables a cualquier centro educativo; y al proyecto «SOMOS FLAMENCOS», de la profesora doña Esther María Torres Patrón, del I.E.S. Cánovas del Castillo de Málaga, por crear un currículo integrado entre diversas áreas, facilitando el tránsito de Primaria a Secundaria con un hilo conductor, e integrando el aprendizaje a través del desarrollo de todas las «competencias clave».

Modalidad B. Reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al S.E.P. Juanita la Larga de Doña Mencía, Córdoba, coordinado por doña Juliana Moreno Polo, por su proyecto «APRENDIENDO FLAMENCO» por un trabajo continuado en el tiempo donde se dan cita

centros docentes de distintas enseñanzas, como es la educación de personas adultas y las enseñanzas artísticas, con el C.S.M. Rafael Orozco, como socio y aliado principal y la colaboración de la Escuela de Arte Mateo Inurria.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma al I.E.S. Los Montes de Colmenar, Málaga, coordinado por don José Alberto Amador Fernández, por su proyecto «YO TAMBIÉN TENGO DUENDE», un proyecto en el que a través del aprendizaje vivencial de los aspectos fundamentales del arte flamenco y el análisis del patrimonio local, la creación e interpretación de «repertorio patrimonial» propio.

Conceder un tercer premio, ex aequo, consistente en trofeo y diploma al C.D.P. Academia Santa Teresa de Málaga, coordinado por don Víctor Pastor Pérez, por su proyecto «MÚSICA PARA LA JUSTICIA SOCIAL», por aportar al trabajo de aula el enfoque metodológico del concepto de «Música para la Justicia Social», desde donde se trata de trabajar la educación en Valores a la par que crea un cuerpo de materiales y recursos educativos para la enseñanza-aprendizaje del Flamenco; y al I.E.S. Levante de Algeciras, Cádiz, por su proyecto «LEVANTERÍAS», coordinado por doña Celia Velasco Rodríguez y doña Estefanía Pérez Solís, por utilizar el Flamenco, en tanto que expresión artística, como elemento para mejorar la relación con el entorno y favorecer la creación de experiencias educativas innovadoras.

Asimismo el Jurado ha considerado otorgar dos premios de honor.

A don José Galán, de Sevilla, en reconocimiento por su labor constante en pro de la inclusión social de personas con capacidades diversas utilizando para ello el Flamenco como herramienta.

A la Fundación Antonio Gades por su labor pedagógica en la difusión e inclusión del Flamenco en el Aula.

Segundo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que las hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2021.- El Director General, Antonio Segura Marrero.